



BASES DEL CONCURSO DE VIDEOS

Enmarcado dentro de *Teknopolis*, programa de televisión para la divulgación de la ciencia y de la tecnología, Elhuyar y el DIPC han organizado la 7.^a edición del concurso de vídeos ON ZIENTZIA.

El objetivo del concurso es promover la producción y la difusión de vídeos cortos y originales sobre temas de ciencia y tecnología que sirvan de consulta para cualquier tipo de público. La temática es totalmente libre y puede hacer referencia a investigaciones propias o ajenas, temas candentes en la sociedad o comunidad científica, pasiones científico-técnicas personales, conceptos básicos de ciencia, hitos científicos, personajes históricos, la ciencia del futuro o pasado, etc.

Condiciones de participación

El concurso está abierto a todos los ciudadanos, de todas las edades y nacionalidades. Los participantes pueden ser locales o foráneos, incluyendo la comunidad investigadora de todo el mundo. Se puede participar tanto de manera individual como en grupo.

Todos los participantes deberán rellenar la ficha de inscripción, que estará disponible en el sitio web www.onzientzia.tv. Deben cumplimentarse todos los campos, y si alguno de ellos no se rellena correctamente, la organización se reserva el derecho de invalidar al participante o grupo.

El plazo de inscripción estará abierto desde el 19 de octubre de 2016 hasta el 26 de abril de 2017. Todos aquellos vídeos recibidos fuera de plazo serán automáticamente excluidos.

Presentación de vídeos

Los participantes deben presentar un breve video de menos de 5 minutos de un tema científico-tecnológico en euskera, castellano o inglés.

Dicho video deberá ser original, no comercial, no emitido en televisión y, por supuesto, divulgativo. El equipo investigador o participante individual podrá utilizar elementos artísticos, música, imágenes o cualquier otro elemento que estime oportuno.

Los vídeos se podrán presentar a través del sitio web www.onzientzia.tv, entre el 19 de octubre de 2016 y el 26 de abril de 2017.

Es conveniente —pero no obligatorio— que los vídeos se realicen en formato 16:9, ya que ése es el formato de *Teknopolis* y los vídeos destacados y premiados podrán emitirse en el programa.

Durante los meses de emisión de *Teknopolis* —de octubre a junio— personajes conocidos podrán seleccionar el vídeo que, según su criterio, sea el mejor. Los vídeos seleccionados por los invitados también podrán emitirse en el programa *Teknopolis*.

Todos los videos participantes se integrarán y estarán visibles en el sitio web www.onzientzia.tv.

Premios

El jurado otorgará tres premios:

- Premio al mejor vídeo de divulgación: 3.000 euros
- Premio al mejor vídeo en euskera: 2.000 euros
- Premio joven (menores de 18 años): 1.000 euros

El premio al mejor vídeo en euskera se otorgará al mejor trabajo presentado en dicha lengua, en caso de que este no haya conseguido el premio al mejor vídeo de divulgación.

El premio joven se otorgará al mejor vídeo realizado por jóvenes menores de 18 años, en caso de que este no haya conseguido alguno de los otros dos premios. Este premio tiene por objetivo promover la participación de estudiantes de ESO y Bachillerato.

Los vídeos presentados no podrán recibir más de un premio. El comité organizador se reserva el derecho de otorgar premios especiales a videos que, a su criterio, sean merecedores de una distinción o mención especial.

La entrega de premios se realizará en mayo del 2017 y se emitirá en un programa especial de *Teknopolis*. En la entrega de premios se proyectarán los videos ganadores y se proclamará el fallo del jurado.

Jurado

El comité organizador tiene la función de nombrar a los miembros del jurado, que estará compuesto por cinco miembros cuyas identidades se harán públicas a principios de 2017.

Dicho jurado establecerá en su primera reunión los criterios de puntuación y valoración de los videos participantes en el concurso. En cualquier caso, el jurado centrará su valoración en la capacidad divulgadora, la creatividad y el interés del video, no necesariamente en su excelencia técnica. En otras palabras, la valoración se centrará en el contenido y no tanto el continente. En todo caso, la decisión del jurado será inapelable.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

Contacto

Para cualquier duda o aclaración, póngase en contacto con la organización en:

Manex Urruzola
elhuyar
Tel. 943363040
on@elhuyar.com

Condiciones legales

DIPC y Elhuyar no serán responsables de los problemas que puedan producirse al enviar el material debido a virus u otras incidencias.

La aceptación de estas Bases es condición necesaria para la participación en el concurso y, por consiguiente, para poder optar a los premios. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá su anulación automática del presente concurso.

Los vídeos no podrán ser, en ningún caso, meras traducciones u obras derivadas de otros vídeos originariamente desarrollados en otro idioma por autores distintos a los participantes en el presente concurso. En cualquier caso, se admitirá la colaboración de terceros para la asistencia en la traducción del contenido del vídeo a alguno de los idiomas admitidos en el presente concurso.

En el caso de utilizarse música, los derechos de explotación sobre dicha música para su inclusión en el vídeo deberán pertenecer íntegra, legítima y exclusivamente al participante del concurso. El participante garantiza y es responsable del cumplimiento de esta condición, liberando a DIPC y a Elhuyar de cualquier responsabilidad derivada de su incumplimiento.

Derechos de autor

Con la presentación del video a concurso los participantes garantizan que no aportarán materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, por lo que liberan absolutamente al DIPC y a Elhuyar de toda responsabilidad derivada del cualquier incumplimiento de cualquier norma o infracción de derechos de terceros por parte de los participantes, asumiendo éstos la obligación de mantener a DIPC y a Elhuyar libres de toda responsabilidad en dicho caso.

Los participantes en el concurso ceden a DIPC y a Elhuyar los derechos de explotación de los vídeos presentados, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción por Internet o cualquier otro medio audiovisual, muestra o exhibición, de los vídeos enviados al mismo, así como el derecho de transformación, en la medida necesaria, para realizar montajes más cortos de los vídeos o editarlos de forma conjunta con otros vídeos. Dicha cesión se realiza de forma gratuita y no exclusiva, a nivel mundial.

Los organizadores, asimismo, se reservan el derecho de utilizar los vídeos seleccionados y recibidos con fines promocionales y/o de difusión. En caso de que los vídeos se utilicen con fines no relacionados en el presente apartado, se recabará la correspondiente autorización del autor.

No se aceptarán trabajos en los que se vulneren derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros. Asimismo, los vídeos no deben atentar contra la propiedad, la integridad o la buena imagen de personas físicas o jurídicas.

Como consecuencia de la cesión de derechos de explotación de los vídeos presentados, DIPC y Elhuyar están facultados, pero no obligados, a llevar a cabo la difusión o publicación de los vídeos por Internet o cualquier otro medio audiovisual, muestra o exhibición.

Tras la finalización del concurso, los vídeos que la organización estime oportunos seguirán estando disponibles en la dirección www.onzientzia.tv, y sitios web del DIPC como de Elhuyar destinados a la divulgación científica, hasta que los organizadores lo estimen oportuno.

Cláusulas finales

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

El DIPC y Elhuyar decidirán sobre los casos imprevistos que puedan presentarse y que no estén contemplados en las bases.

Los organizadores no son responsables de los vídeos que, por problemas técnicos, no se puedan ver.

Los miembros del jurado no podrán participar en este concurso. Asimismo, no podrán participar las personas que hayan intervenido en su organización, tales como empleados de DIPC o Elhuyar.

DIPC y Elhuyar declinan cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

DIPC y Elhuyar podrán llevar a cabo las verificaciones necesarias sobre la identidad de los participantes a través de los documentos oficiales (D.N.I., pasaporte, carné de conducir, etc.).

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, sus datos personales se recogerán en el fichero "PARTE-HARTZAILEAK". Su objetivo es la comunicación, la investigación y la divulgación de la ciencia. Los datos pueden ser cedidos para ser manipulados a empresas de marketing, a los miembros del jurado así como a los patrocinadores. El fichero ha sido registrado en la Agencia de protección de datos y se han tomado las medidas correspondientes para asegurar su seguridad. La responsable de dicho fichero es Elhuyar, y, tal y como contempla la Ley, podrá ejercer sus derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición por medio de la siguiente dirección: datuensegurtasuna@elhuyar.com junto con una copia del DNI u otro documento que acredite la identidad.